



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 113-15

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- El señor Antonio Issa Conde queda designado Ministro de Energía y Minas.

Artículo 2.- La Ing. Petruska Muñoz queda designada Viceministra de Energía y Minas.

Artículo 3.- Envíese al Ministerio de Energía y Minas para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil quince (2015), años 172 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA